



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION C.D. N° **435 / 03**

SALTA, **17 DIC 2003**
Expediente N° 12.317/03

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 249/03 mediante la cual se afecta e incorpora la suma de \$230.000 a la designación del personal permanente de las distintas Facultades y Sedes Regionales, las que deberán conservar el espíritu por el que fue creado dicho fondo, esto es combatir la deserción apuntalando con cargos a las asignaturas de primer año, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada Resolución, el Consejo Directivo de la Facultad, por Resolución N° 403/03 modifica la Planta Docente permanente, correspondiente a las materias de primer año de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 18/03 del 02/12/03 autoriza Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería, como así también el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/03 del 02/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- ◆ **CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
- ◆ **DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA**
- ◆ **CATEDRA: PSICOLOGIA EVOLUTIVA**
- ◆ **DEPARTAMENTO: SOCIOEDUCACIONAL**
- ◆ **CARRERA: ENFERMERIA**
- ◆ **ATENCION DE LAS COMISIONES: HORARIO MATUTINO Y VESPERTINO**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4403FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4250404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION C.D. N°

435 / 03

17 DIC 2003

SALTA,
Expediente N° 12.317/03

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- * PERIODO DE PUBLICACION: 06 de Febrero al 25 de Febrero de 2004
- * FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 26 de Febrero de 2004 a Horas 10:00
- * FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 10 de Marzo de 2004 a Horas 17:00

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- ◆ Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
- ◆ Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY
- ◆ Prof. Constanza Lilian DIEDRICH

MIEMBROS SUPLENTES

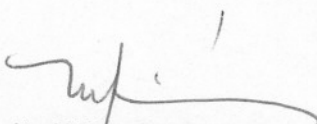
- ◆ Lic. Yolanda FERNANDEZ ACEVEDO
- ◆ Lic. Susana GARECA
- ◆ Lic. Cecilia PIU de MARTIN

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

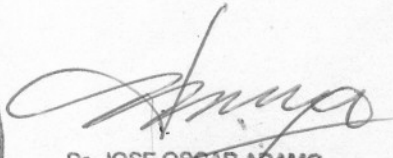
ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
maj


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud